



AMI/JLLB
Expte.: CSUM06/10

ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2010, se ha acordado la adjudicación provisional del contrato de suministros de **“INTERCONEXIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA” (FEESL 2010)” Exp. CSUM 06/10**, a favor de la mercantil **Electronic Traffic, S.A. C.I.F. A-46138921**, por un importe de 25.650,00 €, I.V.A. incluido.

Se procede a la publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de este edicto, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de su notificación a los licitadores.

En el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se haya publicado esta adjudicación provisional en el perfil de contratante, el adjudicatario provisional deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA. No es precisa la constitución de garantía definitiva por instrumentarse mediante retención en el precio, conforme al apartado 8 PCJA I.

Se elevará a definitiva la adjudicación provisional, mediante resolución motivada, siempre que el adjudicatario provisional haya cumplido los anteriores requisitos, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo anteriormente señalado.

San Vicente del Raspeig a 4 de mayo de 2010.
LA ALCALDESA,

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.